CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Paute, a 29 de agosto del 2016, comparecen por una parte la señora doctora DIANA VICTORIA LOPEZ SIGUENZA, con cédula de ciudadanía N° 010335794-3, en calidad de mandataria de los señores REINALDO SALVADOR LOPEZ MALDONADO y ELVIA CONCEPCION SIGUENZA MALDONADO, conforme se justifica con el poder que se adjunta a la presente, en calidad de **CEDENTE** y por otra parte el señor JOSE AGUSTIN LOJA LOJA, con cédula de ciudadanía N° 010358242-5, casado, en calidad de *CESIONARIO*, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores REINALDO SALVADOR LOPEZ MALDONADO y ELVIA CONCEPCION SIGUENZA MALDONADO, son dueños de SESENTA ACCIONES en la compañía de transporte **"TRANS-LOPEZ C.A."**, misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 03.C.DIC.0117, y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado, el día 10 de febrero del 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Paute, bajo el número 1, el 06 de marzo del 2003.

SEGUNDA: La señora doctora DIANA VICTORIA LOPEZ SIGUENZA, en su calidad de mandataria de los señores *REINALDO SALVADOR LOPEZ* MALDONADO y ELVIA CONCEPCION SIGUENZA MALDONADO, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva a favor del señor JOSE AGUSTIN LOJA LOJA, las **SESENTA ACCIONES**, que les corresponden en dicha sociedad, por el valor de sesenta dólares de los Estados Unidos de América.

TERCERA: El señor JOSE AGUSTIN LOJA LOJA, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Paute, a los 29 días del mes de agosto del 2016.

DRA. DIANA VICTORIA LOPEZ SIGUENZ
C.C. 010335794-3

SR. JOSE AGUSTIN LOJA LOJA
C.C. 010358242-5

Factura: 001-100-000030536

20160101006D06261

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160101006D06261

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) DIANA VICTORIA LOPEZ SIGUENZA portador(a) de CÉDULA 0103357943 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, REPRESENTANDO A los señores conyuges REINALDO SALVADOR LOPEZ MALDONADO y ELVIA CONCEPCION SIGUENZA MALDONADO en calidad de CEDENTE; JOSE AGUSTIN LOJA LOJA portador(a) de CÉDULA 0103582425 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUACHAPALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:44).

DIANA VICTORIA LOPEZ SIGUENZA
CÉDULA: 0103357943

JOSE AGUSTIN LOJA LOJA
CÉDULA: 0103582425

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Cuenca-Ecuador
Notaría Sexta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

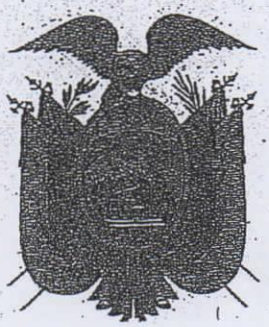

Dr. Patricio Armijos Rodas

NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN CUENCA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE:.....

PARROQUIA:.....

OTORGADO POR:.....

.....

A FAVOR DE:.....

.....

CUANTÍA:.....

CUENCA , A.....DE.....DE 20.....

.Escritura No. 1198

De: PODER GENERAL

Otorgado por: REINALDO SALVADOR LOPEZ MALDONADO Y SRA.

A FAVOR DE: DRA. DIANA VCTORIA LOPEZ SIGUENZA

CUANTIA. INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL DIEZ**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA,** Notario Cuarto Pùlbico de Cuenca, comparecen los cónyuges señores **REINALDO SALVADOR LOPEZ MALDONADO y ELVIA CONCEPCIÓN SIGUENZA MALDONADO,** comparecientes que son mayor de edad, manifestando ser de estado civil casados, ecuatorianos, portadores de sus cédulas de Ley, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles en este acto, doy fe, en virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identificación; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan: que elevan a Escritura Pública la siguiente Minuta: **"SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, sírvase elevar a Escritura Pùblica, una de PODER GENERAL, GENERALISIMO, al tenor de la siguiente clàusula: **UNICA.** Nosotros **REINALDO SALVADOR LOPEZ MALDONADO y ELVIA CONCEPCIÓN SIGUENZA MALDONADO,** conferimos Poder General, Generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de nuestra hija la DOCTORA **DIANA**

VICTORIA LOPEZ SIGUENZA, con cèdula de identidad número 010335794-3, para que a nuestro nombre y en representación de nuestros derechos, y de nuestras personas, proceda a realizar todo tipo de actos, trámites y contratos de la naturaleza e índole que éstos fueren, sobre todos nuestros bienes muebles, inmuebles, lineas telefònicas, vehìculos, derechos y acciones, cuentas de ahorros o corrientes que tenemos o lleguemos a poseer en esta República del Ecuador, pudiendo por tanto nuestra mandataria por nosotros comprar y vender bienes, depositar y retirar dineros, obligarse por nosotros con hipoteca u otros títulos de crédito ante las Instituciones Bancarias, Mutualistas, Cooperativas o Crediticias del País, acudir ante las autoridades y/o funcionarios que sean del caso y firmar por nosotros todos los comprobantes, solicitudes, escritos, Escrituras. etc.. En general nuestra mandataria podrá reâlizar trámites Civiles, Notariales, Bancarios, Administrativos, Comerciales, Mercantiles, Societarios, nos representará en toda clase de actos Judiciales y Extrajudiciales; siempre en defensa de nuestros intereses, pudiendo para el caso de Juicio delegar este Poder en favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.. Siendo como es este Poder General, Generalísimo, conferimos a nuestra mandataria las más amplias facultades y atribuciones a fin de que no se pueda alegar al presente poder de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna. La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas para la validez de esta Escritura. Atentamente, (firmado) Berenice Ch., Dra. Berenice Chalco García. ABOGADA. Matrìcula dos mil setecientos diez y siete-C.A.A.". Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes, me presentaron sus cèdulas de identidad respectiva. Leída

dos mil novecientos setenta y ...

esta Escritura íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, dichos otorgante se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.

0700682051-7

0101771418

CERTIFICO: Que la **COPIA** que en 3 fojas antecede es igual al original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo.

Cuenca, a 30 de Agosto de 2016

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notario Cuarto - Cantón Cuenca

le identidad número
ı representación de
a realizar todo tipo
e índole que estos
inmuebles, líneas
ıtas de ahorros o
esta República del
ıor nosotros comprar
e por nosotros con
:ituciones Bancarias,
, acudir ante las
firmar por nosotros
as. etc.. En general
lotariales, Bancarios,
ıos representará en
ıpre en defensa de
delegar este Poder
Siendo como es
stra mandataria las
no se pueda alegar
ıla expresa alguna.
ırio, agregue las
tamente, (firmado)
A. Matrícula dos mil
que queda inserta,
partes y la dejan
ctos de la Ley. Los
d respectiva. Leída

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070068205-7
LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR
PANZEL PAN
1951

ECUATORIANA****** E314302222
CASADO ELVIA SIGUENZA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SALVADOR LOPEZ
VICTORIA MALDONADO
CUENCA 13/10/2006
13/10/2018
REN 0469809
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010177141-8
SIGUENZA MALDONADO ELVIA CONCEPCION
PANZEL PAN
1954
0021 00083 F
1954

ECUATORIANA****** E333314222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO REINALDO SALVADOR LOPEZ
ESTADO CIVIL
PRIMARIA COSTURERA PROF/OCUP.
INSTRUCCION
ARTURO SIGUENZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 03/04/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/04/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1066601
PULGAR DERECHO

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
-0007 0101771418
NUMERO CEDULA
SIGUENZA MALDONADO ELVIA CONCEPCION
CUENCA
CANTON
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
102-0005 0700682057
NUMERO CEDULA
LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
PACCHA
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Ximena Primavera Bernal Ordóñez
Cuenca-Ecuador
Notaría Sexta

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103357943

Nombres del ciudadano: LOPEZ SIGUENZA DIANA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/EL PAN/EL PAN

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

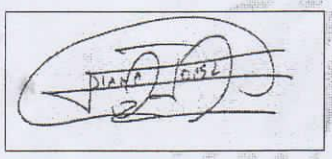

Cónyuge: DELGADO ESPINOZA CESAR ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR

Nombres de la madre: SIGUENZA ELVIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 08:46:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2677927

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103357943

Nombre: LOPEZ SIGUENZA DIANA VICTORIA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2577927

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103357943

Nombres del ciudadano: LOPEZ SIGUENZA DIANA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/EL PAN/EL PAN

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

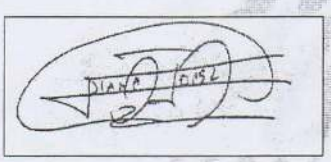

Cónyuge: DELGADO ESPINOZA CESAR ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ MALDONADO REINALDO SALVADOR

Nombres de la madre: SIGUENZA ELVIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2677927

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103357943

Nombre: LOPEZ SIGUENZA DIANA VICTORIA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2677927

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010358242-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA LOJA
JOSE AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA OBDULIA
ORELLANA ROMAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA JUCA JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA GUTIERREZ JULIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0037
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103582425
CÉDULA

LOJA LOJA JOSE AGUSTIN

AZUAY
PROVINCIA

GUACHAPALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUACHAPALA
PARROQUIA

1
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA